

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Asuntos Sociales

- 27** *RESOLUCIÓN 3761/2013, de 13 de diciembre, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se acuerda la notificación de resoluciones de recursos interpuestos contra Resoluciones de la Dirección General de Coordinación de la Dependencia, por medio de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.*

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio de los interesados en los expedientes de recurso que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se resuelve practicar dicha notificación mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Asimismo, se procede a la inserción del anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido de los interesados.

Al amparo de lo establecido en el artículo 61 de la precitada Ley, para conocer el contenido íntegro de las resoluciones, los interesados podrán acudir a la Subdirección General de Régimen Jurídico y Desarrollo Normativo de la Consejería de Asuntos Sociales, sita en la Calle O'Donnell, número 50, segunda planta, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, previa petición de cita a través de los teléfonos 913 925 533 y 913 925 531, durante un plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

- Doña Amelia Merino González, con domicilio en Madrid. Expediente número 1633/2011, Resolución 3100/2013, de 3 de octubre, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Coordinación de la Dependencia de fecha 19 de enero de 2011.
- Don Pedro González Gómez, en representación de doña María Tejedor Catalina, con domicilio en Leganés. Expediente número 259/2012, Resolución 3246/2013, de 22 de octubre, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución 16/2011, de 30 de mayo, de la Dirección General de Coordinación de la Dependencia.

Madrid, a 13 de diciembre de 2013.—La Secretaria General Técnica, Rosario Jiménez Santiago.

(03/41.717/13)

